

## ACTA SESIÓN N° 251

En la ciudad de Santiago, a martes 31 de mayo de 2011, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila, y con la asistencia de los Consejeros, Alejandro Ferreiro Yazigi, Juan Pablo Olmedo Bustos y Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

### 1.- Cuenta informe gestión mensual, abril de 2011.

Asisten a la sesión el Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic, El Director de Administración, Finanzas y Personas, Sr. Javier Pérez, el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda y el Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González. Participan también de la sesión la Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad, Sra. María José Méndez y la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, Sra. Mariana Merino.

La Analista de Control de Gestión, Srta. Marisol Contreras, da cuenta de la marcha general del Consejo al mes de abril de 2011.

Comienza su exposición informando que en materia de regulación se inició la consulta pública en materia de protección de datos, realizándose 2 Focus Group: uno con expertos y otro con sujetos obligados. Por su parte, informa que se hizo entrega de 4 minutas solicitadas por el Consejo Directivo, entre las cuales destaca la que se pronuncia sobre los alcances del art. 182 del Código Procesal Penal y la que trata sobre el proyecto de ley sobre Vegetales Genéticamente Modificados.

En el ámbito del seguimiento legislativo, el abogado Sr. Alfredo Steinmeyer informa que se incorporó al sistema de seguimiento legislativo el proyecto de ley que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca, Boletín 3777-03. Señala que se trata de un proyecto de ley iniciado por moción en enero del año 2005 y que ahora, tras haberse aprobado en particular, se encuentra iniciando se segundo trámite constitucional, en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Seguidamente, señala para lo que interesa a este Consejo, el proyecto de ley propone intercalar el siguiente Art. 16 bis a la Ley General de Pesca: (...)Los datos sin procesar o agregar,

*obtenidos por los observadores científicos, tanto de las naves pesqueras como de los puntos de desembarque y de las plantas de proceso, tendrán el carácter de reservados, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 21 de la ley N° 20.285 (...) Por su parte, introduce el siguiente artículo 64 F a la Ley General de Pesca: “Las imágenes que registre el dispositivo a que se refiere el artículo 64 E tendrán el carácter de reservado de conformidad con la ley N° 20.285. Su destrucción, sustracción o revelación indebida, será sancionada con las penas señaladas en los artículos 242 ó 247 del Código Penal, según corresponda. La información que genere el dispositivo de registro de imágenes, certificada por el Servicio Nacional de Pesca, en su caso, tendrá el carácter de instrumento público y constituirá una presunción para acreditar infracciones a la normativa pesquera. La información, en este caso, no revestirá el carácter de reservada y su publicidad quedará sometida a las normas generales que regulan el procedimiento administrativo o judicial, según corresponda.”*

Agrega que el Consejo ya se ha pronunciado sobre asuntos relacionados en la decisión de amparo C486-10.

Continuando con el reporte, la Srta. Marisol Contreras informa que en el ámbito de resolución de conflictos ingresaron 114 casos, lo que representa una disminución del 31% respecto del mes de marzo. El stock de casos disminuyó en un 2%, encontrándose el 98% de ellos con un tiempo de tramitación inferior a 100 días. De las decisiones emitidas, señala que la mayoría son decisiones de fondo con un 52% de la muestra. Por su parte, las inadmisibilidades alcanzaron un 42%, mientras que el 7% corresponde a desistimientos.

En este sentido, informa que la mayoría de las decisiones de inadmisibilidad son por incompetencia subjetiva y que se registró un alza de las decisiones de inadmisibilidad por falta de subsanación.

En cuanto a las cifras del Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos, informa que se derivaron 16 casos a este sistema, que se cerraron 5 y que hay 16 en actual tramitación. Los tiempos también se redujeron de 25 días a 18 días hábiles.

En materia de comunicaciones, informa que hubo una leve disminución de apariciones en la prensa, con 61 artículos de difusión publicados. De éstos, el 70% corresponde a prensa escrita. Respecto de las principales materias abordadas, un 51% corresponde al tópico “Ley de Transparencia”, seguidas de un 20% de los artículos relacionados con “casos y fiscalización” y

un 16% de las notas se ubicaron en "varios", dentro de las cuales se destaca la visita de la presidenta de Transparencia Internacional a Chile.

Al respecto, el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero, señala que el seminario sirvió como una plataforma para tratar temas que inquietaban a otros servicios y entidades, pero no tanto para levantar temas propios. El aprendizaje es diseñar el seminario como un evento noticioso y aprovecharlo como plataforma para levantar temas propios. Si bien se fue muy eficiente en el trabajo de organización, a su juicio faltó gestión comunicacional.

Por último, informa que hubo un ascenso en las visitas al sitio web del Consejo con 21.872 ingresos.

En el ámbito de la ejecución presupuestaria, informa que se ha ejecutado el 31% del presupuesto anual. El Director de Administración, Finanzas y Personas, Sr. Javier Pérez, señala que el nivel de ejecución de este año es mejor que el año pasado, no obstante aún está por debajo de lo proyectado.

En el área de gestión de Personas, informa que la dotación del Consejo descendió a 71 trabajadores con contrato indefinido, consecuencia del egreso de 4 trabajadores. De éstos, 2 corresponden a renunciadas voluntarias. Además, destaca que existen cinco procesos de contrataciones en desarrollo y que finalizó el proyecto de perfiles de competencias laborales mediante la entrega del informe final y el resultado de la auditoria para la certificación PEC, con un 98% de aprobación. En materia de gestión de compras, por su parte, señala que de los montos transados, el 51% de ellos se realizó bajo la modalidad de "Convenio Marco"; un 26% mediante "Licitación Pública" y el 22% restante mediante "Trato Directo".

Finalmente, señala que durante el mes de abril se dio por finalizado la fase de diagnóstico del Proyecto Redes de Intercambio, Componente 1 de Proyecto Banco Mundial, mediante la realización de un taller con la participación de los siguientes países: Perú, México, Bolivia, Uruguay y Chile. Asimismo, se inicia la fase 2 del Sistema de Gestión de Casos.

**ACUERDO:** Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan: Dar por rendida la cuenta de la gestión mensual del mes de abril y por cumplida la obligación prevista en la letra h) del artículo 20 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

## **2.- Estrategia de difusión para el Estudio de Cliente Oculto.**

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero, recuerda que en la sesión N° 237, celebrada el 15 de abril de 2011, se presentaron los resultados del Estudio de Cliente Oculto. En dicha sesión este Consejo solicitó se difundieran los resultados del estudio.

Al respecto, señala que la publicación de este estudio podría darse a conocer cómo es la experiencia de pedir información desde la perspectiva ciudadana. Además, serviría para avanzar en la fase de instalación de este Consejo en materia de derecho de acceso, posicionando sus facultades fiscalizadoras y de garante e instalándolo como una contraparte técnica en los ámbitos de regulación y capacitación.

Manifiesta que si bien el informe arroja resultados positivos en términos generales, también revela dificultades y deficiencias en el ejercicio del derecho de acceso y, consecuentemente, obligaciones para este Consejo. En efecto, señala que este estudio da a conocer los principales obstáculos al momento de pedir información (rebote, denegaciones, exigencias no contempladas en la Ley de Transparencia, vínculos poco uniformes, deficiencias en Oficina de Partes, derivaciones incorrectas, etc.)

**ACUERDO:** Los Consejeros toman nota de lo expuesto y acuerdan que se publique el estudio en la forma señalada en la sesión N° 237.

Siendo las 13:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

